



EL ATAQUE AL ASCENSOR FUE PERPETRADO POR DOS SUJETOS EBRIOS.

Denuncian los daños al ascensor Concepción al CMN

VALPARAÍSO. Entidad que administra el SPM también decidió entablar querrela.

La directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Administración del Sitio Patrimonio Mundial, Macarena Carroza, presentó una denuncia por daños a Monumento Nacional ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), a raíz del ataque que Camila Hernández y Carlos Fierro perpetraron en contra del ascensor Concepción, y también anunció que presentará una querrela criminal para hacerse parte en la investigación que lleva el Ministerio Público y cuyo juicio simplificado será en enero.

El hecho ocurrió el 4 de diciembre, cuando ambos sujetos se ofuscaron porque les cobraron el pasaje, por lo que con una botella rompieron los ventanales del funicular que data de 1883, el más antiguo de la ciudad.

“DAR UNA SEÑAL”

Al respecto, Carroza indicó que se trata de “una querrela criminal por el delito de daños a un Monumento Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, el cual dispone que “el que causare daños en un monumento nacional o afectare de cualquier modo su integridad, será sancionado con pena de presidio menor en sus grados medio a máximo”.

El objetivo, precisó, es “fortalecer las denuncias ya presentadas y dar una señal clara de que dañar un Monumento Nacional no sólo es un delito grave, sino que además afecta directamente a la comunidad. En este caso particular, el ascensor vandalizado no sólo es un medio de transporte esencial para los vecinos que residen en el Sitio, sino también una

vía clave para que los turistas accedan a lugares de interés. Actos violentos de esta magnitud deben ser condenados firmemente”.

“NOS PARECE BIEN”

Por su parte, el presidente de la Agrupación de Usuarios y Usuarías de Ascensores de Valparaíso (Ascenval), César Andrade, señaló que la denuncia ante el CMN “nos parece bien porque, en primera instancia, sé que se presentaron denuncias por amenaza a los trabajadores, pero nosotros también echábamos de menos, y de hecho estamos evaluando hacemos parte si amerita, que también se considere el daño al patrimonio”.

Andrade está de acuerdo en que “también debería presentarse la querrela, por ejemplo, por parte del Gobierno Regional, que es el dueño del ascensor, o del municipio, que lo administra”, para “dar esa señal de que aquí no se puede hacer lo que se quiera con el patrimonio, porque eso tiene consecuencias”.

Estima que la querrela es necesaria “porque en el CMN uno puede presentar una denuncia por internet y es súper lento que actúe, y la verdad es que no tiene muchas consecuencias”.

Por otra parte, Ascenval emitió un comunicado expresando su inquietud porque el MOP “anunció que el ascensor Artillería estaría operativo a fines del 2023; sin embargo, estamos a tan sólo unas semanas de concluir el 2024 y aún no se resuelve la adjudicación de la licitación para poder dar inicio a la ejecución de obras del proyecto de restauración”, lo cual consideran “alarmante”, ya que “el ascensor lleva cuatro años fuera de servicio”. 